

El Indecopi fortaleció su principio de autoridad al incrementar en 24% el número de ejecuciones coactivas

- ✓ **Mediante embargos y remate de bienes la institución hace cumplir las sanciones impuestas a los infractores.**

Con el fin de fortalecer el principio de autoridad y hacer cumplir las sanciones impuestas a proveedores que infringieron las leyes vinculadas a las diferentes competencias del Indecopi, la institución llegó a ejecutar 6145 embargos en todo el país, durante el año 2021.

La cifra representa un incremento de 24% de los procedimientos de ejecución coactiva, respecto del año anterior. Asimismo, duplicó el número de convocatorias a remate público, en comparación con el año 2020.

Se convocaron, en cuatro remates públicos, a un total de 115 inmuebles y 2 vehículos. Además, se capturó un ómnibus, con apoyo de la Policía Nacional, por infracción a los derechos del consumidor.

Durante el 2021, la institución siguió mejorando la rapidez de la ejecución de los embargos en forma de retención, así como la notificación electrónica, debido a que logró adherir a otros bancos en estas tareas. Actualmente, se ha alcanzado al 50% de entidades bancarias que son notificadas electrónicamente con el embargo en forma de retención, representando el 90% de los reportes cobrados durante el 2021.

Lima, 02 de febrero de 2022